



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

*Aprobación definitiva de la ordenanza municipal
que regula la administración electrónica*

Aprobada definitivamente la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica de la Junta Vecinal de Hontomín, por acuerdo del Pleno de fecha 15 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, y sometida a información pública por el plazo de treinta días, no habiendo presentado alegaciones, según consta en certificado de Secretaría, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

En Hontomín, Merindad de Río Ubierna, a 18 de noviembre de 2022.

El presidente,
Elías Gómez de la Peña